

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA
ECUABARE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de comisaria de la compañía ECUABARE S.A., en cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la misma y conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías debo indicar que de la revisión de los estados financieros de la compañía ECUABARE S.A., al 31 de diciembre de 2017 se observa lo siguiente:

1. Se ha cumplido por parte de los administradores de la compañía, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía ECUABARE S.A.
2. De la revisión de los libros de actas de Junta General de Accionistas, expedientes, así como talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se observa que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Debo indicar también que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que deban ser informados a Ustedes.

Atentamente,



Daniela Duque R.
COMISARIA